Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública

Ministerio de la Defensa Pública

RESOLUCIÓN Nº 923 /15

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS ÍTEMS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 36, 37, 38, 39 Y 40 Y SE DECLARA DESIERTO LOS ÍTEMS 10, 15, 19 Y 24 DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12 /2015 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA" CON ID N° 291.314, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA.----------

Asunción, 13 de Julio de 2.015.-

VISTO: *Los antecedentes de la convocatoria, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.*

La Nota N° 461 de fecha 13 de Julio de 2015, presentada por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, en la que se refrenda la recomendación realizada por el Comité de Evaluación y se solicita dictar un Acto Administrativo por el que se dé por Adjudicados los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 36, 37, 38, 39 y 40; y se Declaren Desiertos los Ítems 10, 15, 19 y 24 del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 12 /2015 para la "Adquisición de Útiles de Oficina" con ID N° 291.314, convocado por el Ministerio de la Defensa Pública.----------

CONSIDERANDO*: Que, en la nota de la Unidad Operativa de Contrataciones anteriormente mencionada, se solicita Acto Administrativo por el que se den por adjudicados los ítems 2, 3, 4, 5, 6, 16, 18, 20, 21, 22, 23, 26, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 38 a la firma* ***Martínez Hnos. S.R.L.*** *con* ***RUC N° 80001688-2****, por el monto total de G. 133.452.750 (Guaraníes Ciento Treinta y Tres Millones Cuatrocientos Cincuenta y Dos Mil Setecientos Cincuenta); los ítems 1, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 17, 25, 27, 28, 29, 36, 37, 39 y 40 a la firma* ***Papelera Guaira S.R.L.*** *con* ***RUC N° 80022417-5****, por el monto total de G. 56.554.000 (Guaraníes Cincuenta y Seis Millones Quinientos Cincuenta y Cuatro Mil); a la firma* ***Dicopar S.R.L.*** *con* ***RUC N° 80017208-6****, el ítem 14 por un total de G. 2.007.500 (Guaraníes Dos Millones Siete Mil Quinientos) y se solicita se Declaren Desiertos los ítems 10, 15, 19 y 24 que corresponden al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 12 /2015 para la "Adquisición de Útiles de Oficina" con ID N° 291.314, convocado por el Ministerio de la Defensa Pública.*

Que, el Comité evaluador de ofertas , encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar las ofertas más convenientes para los intereses del Ministerio de la Defensa Pública.

Que, el Comité de Evaluación, elevó a la máxima autoridad de la institución el Acta de evaluación de fecha 13 de julio de 2015, donde se informa sobre el resultado de la evaluación de las ofertas que se cotizaron en el presente procedimiento de contratación, recomendando que la adjudicación de los ítems 2, 3, 4, 5, 6, 16, 18, 20, 21, 22, 23, 26, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y

Abog. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

38, le sean proveídas a la firma Martínez Hnos. S.R.L. con RUC N° 80001688-2, por el monto total de G. 133.452.750 (Guaraníes Ciento Treinta y Tres Millones Cuatrocientos Cincuenta y Dos Mil Setecientos Cincuenta); que la adjudicación de los ítems 1, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 17, 25, 27, 28, 29, 36, 37, 39 y 40, le sean proveídas a la firma Papelera Guaira S.R.L. con RUC N° 80022417-5, por el monto total de G. 56.554.000 (Guaraníes Cincuenta y seis Millones Quinientos Cincuenta y Cuatro Mil); y que la adjudicación del ítem 14, le sea proveída a la firma Dicopar S.R.L. con RUC N° 80017208-6, por un total de G. 2.007.500 (Guaraníes Dos Millones Siete Mil Quinientos), porque estas empresas han presentado una oferta solvente y cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, han demostrado con los documentos presentados que tienen las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Según los documentos presentados, estas empresas garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas en las bases de la licitación, sin retrasos ni demoras que puedan perjudicar los intereses de la convocante, en sentido de asegurar la correcta provisión de los útiles de oficina a los que sean adjudicados.

Que, el Comité de Evaluación menciona además que: De conformidad al Art. 63 Criterio de Adjudicación del Decreto N° 21.909 "Que Reglamenta la Ley N° 2.051 De Contrataciones Públicas" que establece que atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.3. Presente el precio evaluado como más bajo. Por lo tanto, la adjudicación de la Licitación de referencia, debe recaer sobre las ofertas cotizadas por las firmas Martínez Hnos. S.R.L., Papelera Guaira S.R.L. y Dicopar S.R.L. porque han cumplido con los puntos mencionados en la norma citada, ya que estas empresas, han demostrado que cuentan con la Capacidad Legal, la Capacidad Financiera, la Experiencia y la Capacidad Técnica exigida en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, en su informe, el Comité de Evaluación, también recomienda, se declaren desiertos los ítems 10, 15 y 19, de conformidad a lo dispuesto en el inciso b) del Art.30 de la Ley N° 2.051, en razón de que ninguna de las ofertas presentadas para cotizar esos ítems reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación, y se declare desierto el ítem 24, de conformidad a lo dispuesto en el inciso a) del Art.30 de la Ley N° 2.051, en razón de que no se presentaron ofertas para cotizar ese ítem en el presente procedimiento de contratación.

Que, en el Art. 30 –DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA, de la Ley N° 2.051 "De Contrataciones Públicas" se establece que: Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna; b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley. Una vez declarada desierta la licitación pública, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación, en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación. Si por segunda ocasión se declarase

Abog. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

desierta la licitación, se podrá adjudicar directamente el contrato, salvo que se llegue a demostrar transgresiones a las disposiciones legales, o que no fuera conveniente para los intereses del Estado.

Que, habiéndose observado que la elaboración del acta de evaluación y la correspondiente recomendación realizada por el Comité de evaluación se ha adecuado en su totalidad al Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Artículo 63 "Criterios de Adjudicación" del Decreto N°21909/2003 y sus modificaciones; y que siendo así, es necesario concluir el proceso de contratación con la Adjudicación de los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 36, 37, 38, 39 y 40 y con la Declaración Desierta los ítems 10, 15, 19 y 24.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, ----------

LA DEFENSORA GENERAL
R E S U E L V E:

***Art. 1° Adjudicar** los ítems 2, 3, 4, 5, 6, 16, 18, 20, 21, 22, 23, 26, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 38 a la firma Martínez Hnos. S.R.L. con RUC N° 80001688-2, por el monto total de G. 133.452.750 (Guaraníes Ciento Treinta y Tres Millones Cuatrocientos Cincuenta y Dos Mil Setecientos Cincuenta); los ítems 1, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 17, 25, 27, 28, 29, 36, 37, 39 y 40 a la firma Papelera Guaira S.R.L. con RUC N° 80022417-5, por el monto total de G. 56.554.000 (Guaraníes Cincuenta y seis Millones Quinientos Cincuenta y Cuatro Mil) y el ítem 14 a la firma Dicopar S.R.L. con RUC N° 80017208-6, por un total de G. 2.007.500 (Guaraníes Dos Millones Siete Mil Quinientos) del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 12 /2015 para la "Adquisición de Útiles de Oficina" con ID N° 291.314, convocado por el Ministerio de la Defensa Pública, conforme al siguiente cuadro:*

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Oferente Adjudicado
1	44121627-001	Banderitas tipo flecha	1.000	3.480	3.480.000	Papelera Guairá S.R.L.
2	14111526-001	Block de nota autoadhesiva	1.225	2.650	3.246.250	Martínez Hnos. S.R.L.
3	14111526-001	Block de nota autoadhesiva	1.250	1.800	2.250.000	Martínez Hnos. S.R.L.
4	14111526-001	Block de nota autoadhesiva	1.250	1.000	1.250.000	Martínez Hnos. S.R.L.
5	44121704-001	Bolígrafo	1.426	12.000	17.112.000	Martínez Hnos. S.R.L.
6	44121704-001	Bolígrafo	1.425	12.000	17.100.000	Martínez Hnos. S.R.L.
7	44122107-001	Carga para presilladora	500	3.300	1.650.000	Papelera Guairá S.R.L.

Abog. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

8	44122011-001	Carpeta archivadora	2.500	740	1.850.000	Papelera Guairá S.R.L.
9	44122011-001	Carpeta archivadora	2.500	740	1.850.000	Papelera Guairá S.R.L.
11	43202001-001	Cd recargable	300	2.860	858.000	Papelera Guairá S.R.L.
12	44111521-003	Clip	400	6.100	2.440.000	Papelera Guairá S.R.L.
13	44111521-002	Clip	400	11.500	4.600.000	Papelera Guairá S.R.L.
14	44122112-001	Colchete	500	4.015	2.007.500	Dicopar S.R.L.
16	44121612-002	Cutter	500	950	475.000	Martínez Hnos. S.R.L.
17	44121707-002	Lápices	100	4.400	440.000	Papelera Guairá S.R.L
18	44121706-003	Lápiz	2.000	600	1.200.000	Martínez Hnos. S.R.L.
20	44121622-001	Moja dedos	200	1.400	280.000	Martínez Hnos. S.R.L.
21	43202005-004	Pen drive	315	17.000	5.355.000	Martínez Hnos. S.R.L.
22	44101716-001	Perforadora grande	50	110.000	5.500.000	Martínez Hnos. S.R.L.
23	44111905-003	Pizarra	40	110.850	4.434.000	Martínez Hnos. S.R.L.
25	44122003-001	Plancheta	150	11.650	1.747.500	Papelera Guairá S.R.L
26	31201610-005	Pegamento	250	550	137.500	Martínez Hnos. S.R.L.
27	44111509-004	Porta clips	500	2.360	1.180.000	Papelera Guairá S.R.L
28	44111509-007	Porta lápiz	400	5.930	2.372.000	Papelera Guairá S.R.L
29	44111514-001	Porta sello	200	9.750	1.950.000	Papelera Guairá S.R.L
30	44121615-001	Presilladora grande	80	46.200	3.696.000	Martínez Hnos. S.R.L.
31	44121708-006	Resaltador fosforescente	500	1.230	615.000	Martínez Hnos. S.R.L.
32	44121624-003	Regla	350	1.700	595.000	Martínez Hnos. S.R.L.
33	44111808-003	Regla escalimetro	20	6.600	132.000	Martínez Hnos. S.R.L.
34	14111507-002	Resma de hojas	2.000	17.600	35.200.000	Martínez Hnos. S.R.L.
35	14111507-001	Resma de hojas	2.000	16.750	33.500.000	Martínez Hnos. S.R.L.
36	44121604-005	Sello fechador	40	94.850	3.794.000	Papelera Guairá S.R.L
37	44121604-005	Sello fechador	50	94.850	4.742.500	Papelera Guairá S.R.L
38	44121618-001	Tijera grande	500	2.750	1.375.000	Martínez Hnos. S.R.L.
39	44103105-001	Tinta	200	51.000	10.200.000	Papelera Guairá S.R.L
40	44103105-002	Tinta	200	67.000	13.400.000	Papelera Guairá S.R.L

Abog. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa

Art. 2° Declarar *Desierto los ítems 10 correspondiente al Código de Catalogo N° 44122011-006 con la descripción Carpeta Plástica; 15 correspondiente al Código de Catalogo N° 44121801-004 con la descripción Corrector y 19 correspondiente al Código de Catalogo N° 44121708-008 con la descripción Marcador, de conformidad a lo dispuesto en el inciso b) del Artículo 30.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA de la Ley N° 2.051 "De Contrataciones Públicas", en razón de que ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación y el ítem 24 correspondiente al Código de Catalogo N° 44111905-003 con la descripción Pizarra, de conformidad a lo dispuesto en el inciso a) del Artículo 30 de la Ley 2051/03, en razón de que no se presentaron ofertas que coticen este ítem en el presente procedimiento de contratación .----------*

Art. 3° Ordenar *que el pago del monto adjudicado en concepto de útiles de oficina, se efectué con fondos previstos en los Subgrupos de Gastos 330"Productos de Papel, Cartón e Impresos"; 340"Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos"; 530"Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General" y 540 "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación" con fuente de financiamiento FF 10 Recursos del Tesoro del Presupuesto del Ministerio de la Defensa Publica correspondiente al Ejercicio fiscal 2.015.-----*

Art. 4° Autorizar *a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites tendientes a la formalización del contrato correspondiente al procedimiento citado en la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes y la obtención del código de contratación pertinente----------*

Art. 5° Comunicar *a quienes corresponda y cumplida, archivar----------*

Ante mí.

Abog. Natalia Alvarez
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL
DEFENSORIA GENERAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA

Abog. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública
Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 13 de julio de 2015.-

Nota U.O.C. N°: *461* ***/2015***

Señora
Abog. NOYME YORE ISMAEL, Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública
P R E S E N T E

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de solicitar la aprobación, de la Resolución, ***"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2.015 PARA LA "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA" ID N° 291.314"***

Sin otro particular me despido de usted, con mi consideración más distinguida y aprecio de siempre.

PODER JUDICIAL * MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA * UOC

Lic. Hugo Benítez
Director de la
Unidad Operativa de Contratación

DEFENSORIA GENERAL
13 JUL. 2015
Siendo las..... Horas
Recibido:.....
Karina Figueredo
Auxiliar Jurisdiccional

Tel/Fax (021) 292.359
Avda- Artigas N° 2.136
Asunción - Paraguay